

Medellín,

- 4 DIC. 2019

46

ACEPTACIÓN DE OFERTA No. _____ DE 2019

Señora
DIANA MARCELA VALENCIA VELEZ
 Representante Legal
INDUSTRIAS ÚNICA SAS
NIT. 890901919-9
 Medellín

ASUNTO: Aceptación de Oferta

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de la Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

CONTRATISTA	INDUSTRIAS ÚNICAS SAS
NIT.	890.901.919-9
OBJETO:	Compra de cuadernos y calendarios con La Campaña Juega Legal De La Lotería De Medellín.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p><u>500 cuadernos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 24 cm x 17,5 cm, • Portada y contraportada 4x0 cartón industrial, • 1,9 mm laminado en propalcote 200gr • Laminado mate con reserva UV y Guardas Blancas sin impresión. • Hojas Interiores: 1x1 • 100 hojas papel bond - 75 gr Argollado a un tramo <p><u>500 Calendarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Calendario: 20CM X17 CM • 7 tamaños / 2 meses por tamaño (Tiro/Retiro) • Portada / 4x4 / Propalcote Mate 300 gr • Refilado Argollado a 1 tramo (Argolla negra) • BASE: Triangular 20*41 cm 0 (17 cm Alto por cada lado + 7 de base) • Cartón Ultra Cal ,040 > Impresión 1X0



<p style="text-align: center;">OBLIGACIONES</p>	<p>De El Contratista:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ceñirse al cumplimiento de la ordenación hecha desde la Subgerencia Comercial y de Operaciones • Los tiempos de entrega de los productos bienes y servicios serán los acordados previamente entre el contratista y El Supervisor del contrato • Mantener las tarifas de los productos, bienes y servicios en los términos indicados por la Subgerencia Comercial y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios de oportunidad y conveniencia y en la propuesta presentada por el contratista. • Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir durante la ejecución del objeto contractual. • El contratista se hace responsable de la calidad de la impresión de las piezas contratadas y solicitadas. • Garantizar la entrega oportuna y la calidad de los trabajos, de conformidad con las órdenes de servicio que sean entregadas La Entidad. • Abstenerse de producir y facturar los bienes y servicios que sea requeridos u ordenados por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato y las órdenes de trabajo recibidas. • Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley. • Cumplir con la Obligación de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARP de sus empleados. <p>De la contratante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministrar diseños y artes para la impresión del material solicitado. • Suministrar toda la información con relación a las actividades a desarrollar de manera oportuna • Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades a satisfacción.
<p>VALOR DE LA CONTRATACIÓN</p>	<p>Siete Millones Ciento Cuarenta Y Cinco Mil Novecientos Cincuenta Pesos (\$7.145.950) IVA INCLUIDO.</p>
<p>DURACIÓN:</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2019 desde la expedición del registro presupuestal.</p>
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.</p>




Lo anterior por haber cumplido según evaluación del Comité Asesor y Evaluador, con todos los requisitos establecidos en la solicitud de oferta y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma.

Los gastos que implique para la Lotería de Medellín el cumplimiento de los mismos, se harán con cargo a la Disponibilidad Presupuestal N° Disponibilidad Presupuestal N° 728 de Noviembre 20 de 2019 cargo al rubro 22451064A4314 DI_GV_Publicidad (Ctrl Juego Ilegal LM) correspondiente a la vigencia del 2019.

La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,

- 4 DIC. 2019

GILDARDO PÉREZ LOPERA

Gerente
Lotería de Medellín

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectaron	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
	Juan Camilo Rodríguez Patiño	Profesional Universitario	
Revisaron:	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
	Juan Gonzalo Benítez Montoya	Subgerente Comercial y de Operaciones	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



0-50

Handwritten scribbles or faint text.

